

**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 12 DE MAYO DE 2023.**

(18)

En la ciudad de Palencia, siendo las nueve horas y quince minutos del día doce de mayo de dos mil veintitrés, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Mario SIMÓN MARTÍN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL y D.ª Raquel MARTÍN LORENZO del grupo Partido Popular; D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO del grupo PSOE, D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ del grupo Ganemos Palencia y D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo Vox. Asistidos por D.ª Rosa de la Peña Gutiérrez, Secretaria General, y D.ª M.ª Teresa Negueruela Sánchez Interventora. No concurrieron, habiéndose excusado, D. Luis Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO y D. Facundo PELAYO TRANCHO del grupo Partido Popular.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 5 de mayo de 2023.**

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 5 de mayo de 2023.

**2.- CONTRATACIÓN.**

**2.1 Modificación del servicio de mantenimiento de una red wifi bajo la plataforma WIFI4V.** La modificación que es aceptada por el contratista, supondrá el traslado del punto de acceso exterior Wifi4EU situado en la Plaza de la Catedral al Parque de los Jardinillos (Academia Municipal de Música), supone un coste de 870,80€ netos más 182,87€ de IVA.

**2.2 Resolución definitiva del contrato de suministro de todoterreno para el Servicio de Policía Local,** suscrito con APLICACIONES TECNOLOGICAS SUMA S.L., por incumplimiento de las CARACTERÍSTICAS del SUMINISTRO OFERTADO TOYOTA HILUX 2.8D 204 6MT DOBLE CABINA VX-VX BLANCO. Dicha resolución conlleva aparejada la incautación de la garantía, conforme al art. 213.3, por importe de 1.878,18 € pero no se efectúa valoración de daños y perjuicios.

**2.3 Imposición de penalidad definitiva al único licitador presentado FORZA VILALTA GREEN ENERGY S.L.,** en cuantía de 59.343,78 €, por incumplimiento de la aportación de la garantía definitiva del contrato, y declarar desierto el contrato de **suministro de energía eléctrica para las instalaciones del Ayuntamiento de Palencia.**

**2.4 Desestimación de recurso de reposición presentado por la mercantil Zona Wifi Gratis S.L.** al acuerdo de la Junta de Gobierno Local de desestimación de reclamación de cantidad, por importe de 49.974,78€, en el contrato de implantación del servicio Wifi gratuito en diferentes centros municipales, por realización de trabajos que no se

referían exclusivamente al contrato sino a actuaciones para el desarrollo de su ejecución en años sucesivos, por prescripción de su acción frente a esta Administración.

- 2.5 Adjudicar el contrato de suministro e instalación de renovación a tecnología LED del alumbrado de la Calle Primera Universidad y Calles del Barrio de San Antonio (EDUSI), dentro de la Estrategia D.U.S.I. "Ciudad de Palencia 2014-2020", a favor de ELECTRICIDAD PASCUAL DE DIEGO, S.L. En un precio de: 79.667,77 €, IVA 21% 16.730,23 €. Total 96.398,00 €. Con un incremento de 11 luminarias de las mismas características que las del Proyecto incluido sistema de telegestión y protección contra sobretensiones. Y un incremento de 7 años de garantía de materiales e instalación sobre los exigidos en los Pliegos Técnicos.**

Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

Adjudica	Licitador/Criterio	Estado del Licitador	PT CIV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
<input checked="" type="checkbox"/>	ELECTRICIDAD PASCUAL DE DIEGO, S.L. - B47041405	Admitido	38,00	51,00	89,00	1

Actuación cofinanciada por el Fondo F.E.D.E.R. de la Unión Europea, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España para el período de programación 2014-2020, dentro de la Estrategia D.U.S.I. "Ciudad de Palencia" 2014-2020.

- 2.6 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar el servicio de redacción de los documentos necesarios para la ordenación y gestión, con determinaciones completas de reparcelación y urbanización, del Suelo Urbano No Consolidado PERI-6, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento.**

Licitador/Criterio	Estado del Licitador	PT CIV	PT CAF	PT TOTAL	ORDEN
DEURZA CONSULTING, S.L. - B99101156	Admitido	38,00	59	97,00	1
Francisco Javier Doyague Tejedo - 12751071D	Admitido	20,00	55,23	75,23	2

### 3.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

- 3.1 Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 3/23, a consecuencia de los daños sufridos y derivados del accidente ocurrido el día 13 de enero de 2023, al caerse debido al mal estado del asfalto en la Plaza Virrey Velasco, de esta Ciudad, de tal forma que no puede imputarse al Ayuntamiento en una relación causa efecto entre el funcionamiento del servicio público y el resultado dañoso.**
- 3.2 Estimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 11/23, a consecuencia de los daños materiales sufridos el día el día 26-10-2022, en su motocicleta debido a un profundo bache existente en la calle Italia altura nº 84, de esta Ciudad, ya que de las alegaciones y pruebas practicadas en el expediente queda suficientemente acreditado la existencia de la relación de causalidad entre el daño que se dice causado y el funcionamiento del servicio público y la concurrencia del requisito de la imputabilidad de la Administración Municipal frente a la actividad**

dañosa por falta de legitimación pasiva, requisitos exigidos por la ley para que nazca la obligación de indemnizar el daño por el Ayuntamiento. La indemnización sería por importe de 727,02 €, según valoración que se acompaña. El Total se abonaría por la Cia de Seguros MAPFRE.

**3.3 Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 64/22**, a consecuencia de los daños sufridos y derivados de las obras realizadas del día 13 de octubre al 14 de noviembre de 2022 durante las cuales no pudo acceder a dos plazas de garaje que dan acceso a la calle Julián Díez Nº 17, de esta Ciudad, ya que de las alegaciones y pruebas practicadas en el expediente no queda suficientemente acreditado la existencia de la relación de causalidad entre el daño que se dice causado y el funcionamiento del servicio público ni la concurrencia del requisito de la imputabilidad de la Administración Municipal frente a la actividad dañosa por falta de legitimación pasiva, requisitos exigidos por la ley para que nazca la obligación de indemnizar el daño por el Ayuntamiento.

#### **4.- CULTURA, TURISMO Y FIESTAS.**

**4.1 Aprobar convenio-subsidación con la “Asociación de Libreros de Viejo y Antiguo de Castilla y León” (ALVACAL)**, para la realización de la Feria del Libro Antiguo y de Ocasión, Feria Chica 2023, por importe 1.200,00 €.

**4.2 Aprobar convenio-subsidación con la “Asociación Thieldón Artistas Plásticos Palentinos”**, para la organización y desarrollo de actividades de divulgación y promoción de las artes y artistas plásticos de la ciudad de Palencia, 2023, por importe 23.500,00 €, para la realización de las siguientes actividades:

- *II Gala de las Artes. Premios Thieldón a las Artes Visuales*, a celebrar el día 18 de mayo de 2023 en el Teatro Principal.
- *XXV Certamen de Pintura Rápida Ciudad de Palencia*, a celebrar el día 4 de junio de 2023.
- *II Exposición de artes visuales ARTE NATURA PALENCIA*, a celebrar coincidiendo con la Feria de San Antolín 2023.
- *III Exposición de Artes Visuales ARTEPALENCIA*, que se llevará a cabo del 5 al 31 de diciembre de 2023.

**4.3 Aprobar convenio-subsidación con “Ceramistas Palentinos Asociados”**, para la realización de la XXXVI Muestra de Cerámica Ciudad de Palencia, Feria Chica 2023, por importe 12.000,00 €.

#### **5.- OBRAS.**

**5.1 Aprobación del Proyecto Itinerario Peatonal Accesible en el ámbito de las Riberas Urbanas del Río Carrión. Rev2.** Financiado con fondos del Programa de Ayuda a municipios para la implantación de Zonas de Bajas Emisiones y transformación dentro del marco PRT. (NextGenerationEU), con un presupuesto total de 865.986,35 €.

**5.2 Aprobación del Proyecto de Urbanización, Renaturalización y Regeneración de la Unidad de Gestión del Barrio Pan y Guindas, UG-1**, con un presupuesto total de

480.637,43 €. Actuación financiada por la Diputación de Palencia en el ámbito del Programa de cooperación económica para la conservación, ampliación y gestión de los patrimonios municipales de suelo de la provincia.

## 6.- PERSONAL.

### 6.1 Aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2023.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- La aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2023 integrada por las plazas que constan en el Anexo I. La oferta contempla la totalidad de la tasa de reposición de efectivos derivada de las altas y bajas de año 2022, así como una plaza del ejercicio 2023, que deberá ser restada de la tasa de reposición del ejercicio siguiente
- 2º.- Publicar la oferta de empleo público aprobada en el Boletín Oficial de la Provincia y en el BOCYL, así como en la página web del Ayuntamiento y en su Tablón de Edictos.

### ANEXO I OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2023

#### NUEVO INGRESO

#### FUNCIONARIOS

Escala de Administración General, Subescala Administrativa:

Plaza	Subgrupo	Plazas de acceso general	Reserva personas con discapacidad	Total Plazas
ADMINISTRATIVO	C1	4	1	5

Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Superiores:

Plaza	Subgrupo	Total Plazas
ARQUITECTO SUPERIOR	A1	1
PSICÓLOGO	A1	1
JEFE GABINETE PRENSA	A1	1

Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Grado Medio:

Plaza	Subgrupo	Total Plazas
TRABAJADOR SOCIAL	A2	4
EDUCADOR SOCIAL	A2	1

Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Plaza de Cometidos Especiales:

Plaza	Subgrupo	Total Plazas
TÉCNICO DE GESTIÓN DE SUBVENCIONES	A2	1
TÉCNICO AUXILIAR DE SEGURIDAD INFORMÁTICA	C1	1

Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Servicio de Extinción de Incendios, Categoría Cuerpo Básico:

Plaza	Subgrupo	Total Plazas
BOMBERO-CONDUCTOR	C1	4

#### LABORALES

Plaza	Subgrupo	Total Plazas
PROFESOR ADJUNTO (Percusión)	C2	1
OFICIAL 2ª OFICIOS (Jardinero)	PS	2

Plaza	Subgrupo	Personas con discapacidad intelectual	Total Plazas
CONSERJE ORDENANZA	PS	1	1

### PROMOCIÓN INTERNA

#### FUNCIONARIOS

Escala de Administración General, Subescala de Gestión:

Plaza	Subgrupo	Total Plazas
TÉCNICO DE GESTIÓN	A2	3

Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos de Grado Medio:

Plaza	Subgrupo	Total Plazas
TÉCNICO MEDIO	A2	1

Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local:

Escala Técnica:

Plaza	Subgrupo	Total Plazas
INSPECTOR	A2	3
SUBINSPECTOR	A2	3

Escala Ejecutiva:

Plaza	Subgrupo	Total Plazas
OFICIAL	C1	7

Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Servicio Extinción de Incendios:

Cuerpo Superior:

Plaza	Subgrupo	Total Plazas
OFICIAL SUPERIOR	A1	1

Cuerpo Técnico:

Plaza	Subgrupo	Total Plazas
SARGENTO	A2	2

El acuerdo que antecede se adopta por unanimidad.

## **7.- SERVICIOS SOCIALES.**

**7.1 Aprobar convenio-subsunción con la "Asociación Deporte y Vida"** para el desarrollo del programa de Prevención Inespecífica de Drogodependencias, 2023, en grupos de riesgo, así como actividades en materia de deporte, ocio y tiempo libre, por un importe de 25.000 €.

**7.2 Aprobación de las bases de la convocatoria pública de subvenciones para la realización de Programa y Proyectos en materia de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, 2023,** por un importe total de 15.000 euros

## **8.- CEMENTERIO.**

### **8.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.**

**8.1.1** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 6, Fila 7, Término 21 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles"

**8.1.2** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 26, Fila 3, Término 10 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles"

# **U R G E N C I A**

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89, 4º, párrafo segundo del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día los siguientes:

**1. Aprobación de la Certificación n° 1 de la obra carril bici, tramo de conexión del Camino de San Román con caminos de sirga del Canal de Castilla y con vía verde ferrocarril del secundario** y el reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma. (Fondos NextGenerationEU).

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la Certificación relacionada y el Reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

PARTIDA	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE €
2023-3-15320-6090010	1º Certif. Obra CARRIL BICI TRAMO DE CONEXIÓN DEL CAMINO DE SAN ROMAN CON CAMINOS DE SIRGA DEL CANAL DE CASTILLA Y CON VIA VERDE FERROCARRIL DEL SECUNDARIO Financiado con fondos del Programa de Ayudas a municipios para la implantación de Zonas de Bajas Emisiones y transformación sostenible del transporte dentro del marco PRTR y del Programa de cooperación económica para la conservación, ampliación y gestión de patrimonios municipales de suelo de la provincia <b>UTE CARRIL BICI SIRGA LEY 18/82</b>	47.069,23 €

## 2. Aprobación de la Certificación nº 6 de la obra Regeneración Urbana del tramo de la Calle Mayor Antigua comprendido entre la Calle Doctrinos y la Plaza Pío XII y el reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la Certificación relacionada y el Reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

PARTIDA	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE €
2023-3-15320-61903	6º Certif. Obra Regeneración Urbana del tramo de la Calle Mayor Antigua comprendido entre la Calle Doctrinos y la Plaza Pío XII. OCYRE-PAL, S.L.	71.332,98 €

## 3.- Solicitud de D. Facundo Pelayo Trancho de asistencia telemática a las sesiones plenarias.

Presentada por D. Facundo Pelayo Trancho, Concejal del Excelentísimo Ayuntamiento de Palencia, solicitud de intervención en el próximo pleno de forma telemática, teniendo en cuenta su situación de baja médica.

Visto lo dispuesto en el artículo 16.1 de la Ley 7/2018, de 14 de diciembre, por la que se regula la Conferencia de Titulares de las Alcaldías y Presidencias de Diputación, el estatuto de los miembros de las entidades locales y la información en los Plenos, de la Comunidad de Castilla y León.

La Junta de Gobierno Local, acuerda, por unanimidad, apreciar de la causa de la enfermedad y habilitar la posibilidad a D. Facundo Pelayo Trancho, de realizar su asistencia de forma telemática en el próximo Pleno de este Ayuntamiento.

## 9.- INFORMES.

**D. Mario Simón Martín**, informó de los siguientes asuntos:

1. Informó de las solicitudes de subvenciones a la Junta de Castilla de Castilla León, correspondientes al Fondo de Cooperación Económica Local General para el año 2023, con el siguiente detalle:

↳ DESTINADO A INVERSIONES SOSTENIBLES:

- 1ª. Reposición máquina enfriadora en la Casa Consistorial por importe de 41.987,00 €.
- 2ª. Adquisición modelos switches y ordenadores, 100.000,00 €.
- 3ª. Reposición cubierta Teatro Principal, 335.000,00 €.

↳ DESTINADO A INVERSIONES PARA HACER FRENTE A LOS DESAFÍOS DEMOGRÁFICOS:

- Preferentes:

- 1ª. Renovación parque infantil de las Avenidas por importe de 215.000,00 €.
- 2ª. Renovación parque infantil situado junto al CEIP Juan Mena por importe de 97.856,97 €.
- 3ª. Ampliación parque zona de Los Fresnos, 60.000,00 €.

- Supletorias:

- 1ª. Renovación parque infantil junto a la Escuela Infantil Casilda Ordóñez, 100.000,00 €.

2. Informó del proceso selectivo que se está llevando a cabo para la provisión de plazas de Agente de la Policía Local.
3. Manifestó que el Ayuntamiento ha presentado solicitud a la convocatoria de ayudas para la Rehabilitación del Patrimonio Histórico con uso Turístico, Fondos NextGenerationEU, para llevar a cabo la rehabilitación del edificio de Villandrando.

...///...

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretaria General certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.